



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

LA CONVENCION - CUSCO

"Huayo Capital Nacional del Te"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2020-A-MDH/LC

Huayo, 6 de Enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 045-2018-MDH/LC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Huayopata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2018-MDH/LC, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) de la Municipalidad Distrital de Huayopata;

Que, de conformidad a lo señalado en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con la municipalidad;

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, precisa, son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; siendo atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Huayopata, compitiéndole designar, remover, encargar y ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza, por lo que es conveniente Designar en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, al Lic. **Adm. RICHAR BELLIDO UGARTE**;

**ESTANDO** precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, al Lic. Adm. **RICHAR BELLIDO UGARTE**, identificado con DNI. 46069473, como funcionario de confianza, debiendo asumir las funciones establecidas en el ROF, MPP de la Municipalidad Distrital de Huayopata y demás normas legales vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición legal que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente al interesado y a las diferentes instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Huayopata, para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA  
LA CONVENCION - CUSCO

.....  
CPC, SAUL OLMEDO USCA  
DNI: 42471178  
ALCALDE

C.C.  
U.R.H.  
Interesado.  
S.Gral.

*¡Todo esfuerzo, es Para el Pueblo....!*

